



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar su beneplácito por la reactivación de la base antártica argentina "Petrel", luego de 48 años de inactividad, en un hito histórico que permitirá aproximar estratégicamente la posición de Argentina hacia la Antártida desde la perspectiva de un país bicontinental.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 22 de febrero de 1904 se produce el primer izamiento del pabellón nacional en el Continente Blanco y la inauguración de la primera estación permanente en la Isla Laurie (Islas Orcadas del Sur). Este hito histórico marca el comienzo de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida y así está marcado en nuestro calendario, al instituir el 22 de febrero de cada año como el “Día Nacional de la Antártida Argentina” mediante la [Ley Nacional 20.827](#).

Como resultado de las experiencias del Año Geofísico Internacional -iniciativa multilateral que imprimió un fuerte énfasis a la ciencia y la cooperación antárticas-, el 1° de diciembre de 1959 Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, el Reino Unido, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Sudáfrica y la entonces Unión Soviética firman el [Tratado Antártico](#), en Washington. El objetivo de dicho Tratado, es garantizar que el continente tenga usos exclusivamente pacíficos y promover la cooperación internacional en la investigación científica. Se prohíbe toda medida de carácter militar, tales como el establecimiento de bases y fortificaciones militares, la realización de maniobras militares, y los ensayos de cualquier clase de armas.

Argentina es Parte Consultiva del Tratado Antártico desde su entrada en vigor, en 1961 y lo ratifica el 16 de mayo de ese mismo año mediante la [Ley Nacional 15.802](#). A la fecha, el Tratado contiene 54 Estados Parte (29 son Partes Consultivas y el resto son adherentes), los cuales se reúnen anualmente para tomar las decisiones necesarias para asegurar su implementación adecuada.



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

El fortalecimiento del conjunto de normas surgidas a partir del Tratado Antártico es uno de los ejes de la política exterior de nuestro país. En efecto, en el año 1970 se establecen los principios que orientan para la actividad antártica argentina y las bases jurídicas y funcionales para el planeamiento, programación, dirección, ejecución, coordinación y control de la actividad antártica argentina y crea la Dirección Nacional del Antártico, mediante [Ley Nacional 18.513](#).

En el año 1988 se conforma la estructura del sistema de defensa nacional, estableciendo que la defensa nacional comprende los espacios continentales, Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, los espacios insulares, marítimos y aéreos de la República Argentina y el sector antártico ([Ley Nacional 23.554](#)).

Al año siguiente se constituye, con carácter permanente, el Comando Conjunto Antártico, con la misión de conducir las operaciones antárticas para asegurar el despliegue, la logística y el desarrollo de la actividad científica (Decreto Nacional 1037/1989, abrogado por el [Decreto Nacional 368/18](#)).

Un año después, se establece la Política Nacional Antártica con la finalidad de afianzar los derechos de soberanía argentinos en la región ([Decreto 2316/90](#)). Dicha política establece, como prioridades, fortalecer el Tratado Antártico y su sistema, acrecentar la influencia de la Argentina en la toma de decisiones en los foros antárticos y promover la conservación de los recursos naturales.

En el año 2003 se crea la Secretaría del Tratado Antártico, cuya sede física se instala en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al año siguiente. Su misión es asistir a la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y al Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA) en el desempeño de sus funciones con vistas a fortalecer el Sistema del Tratado Antártico, asegurando que las



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

actividades desarrolladas sean congruentes con los propósitos y principios del Tratado. Dicha secretaría posee un equipo permanente asentado en Buenos Aires.

Son varios los actores que participan para cumplir con la Política Antártica Nacional. La Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino (IAA), tiene a su cargo el diseño y coordinación de la ejecución de la actividad argentina en la Antártida, cuyo eje es la ciencia. Mientras que el Ministerio de Defensa, a través de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea, tiene a su cargo el apoyo logístico para las actividades científicas y técnicas de nuestro país en la Antártida. Las actividades de ambos integran el Programa Antártico Argentino (PAA).

La Campaña Antártica de Verano 2022, permite poner en servicio nuevamente la base antártica “Petrel”, afectada por un incendio que la dejó inutilizada durante cuarenta y ocho (48) años.

La reactivación de Petrel, la base antártica argentina, constituye uno de los hitos más relevantes de la Campaña Antártica de Verano 2022. La base había sido afectada por un incendio en el año 1974 que la dejó fuera de servicio durante 40 años. En una primera etapa, se llevó adelante la reparación de los hangares para permitir la habilitación durante la internada. No obstante, el objetivo es más ambicioso: recuperar un muelle y dos pistas aéreas.

El Ministro de Defensa, Jorge Taiana, señala que: “Petrel va a modificar estratégicamente la aproximación de Argentina a su territorio antártico; las decisiones que Argentina viene implementando son un pulso en esa dirección que marca la política de Defensa Nacional que nos pide mirar hacia el Atlántico Sur, hacia nuestras islas, hacia nuestro mar y hacia la Antártida en la perspectiva de nuestra Argentina bicontinental”.



"2022 – Las Malvinas son Argentinas"

Sr. Presidente, la reactivación de la base Petrel constituye un hito histórico que permitirá aproximar estratégicamente la posición de Argentina hacia la Antártida, desde la perspectiva de un país bicontinental. Por este motivo, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Mabel Luisa CAPARRÓS
DIPUTADA NACIONAL